

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017.-----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las doce horas del día ocho de agosto de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, Jaime Raymundo Zarate Moreno, Rafael Mansur Oviedo, Mauricia Lina Luis Ruíz, Miguel Francisco Carrillo Paredes, Miren Begoña Donnay Alonso, Oscar Guillermo Guzmán Saavedra, Elizabeth Martínez Arzola, Silvia Guadalupe Mendoza Casanova, Francisco Jesús González Alavéz y José Salvador Velázquez Ramos; Directora de Contabilidad Gubernamental y Presidenta del Comité de Transparencia; Director de Presupuesto, Tesorero, Directora de Programación de la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal; Coordinadora de Delegaciones Fiscales, Director Administrativo, Directora de Ingresos y Recaudación, todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, Coordinadora Normativa de Archivo y Responsable del Archivo de Concentración en su calidad de invitados permanentes del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente, y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de instalación formal de la Sesión. 2. Lectura del orden del día, 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos de la Dirección Administrativa y Tesorería Pertencientes a esta Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, 4. Clausura de la Sesión-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto número 1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de Instalación formal de la Sesión -----

El C. José Salvador Velásquez Ramos, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y procede a corroborar lista de asistencia, con la que se deja constancia de la presencia de los integrantes presentes del Comité de Transparencia por lo que se declara la existencia del quórum reglamentario para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria y por tanto validos los Acuerdos que se tomen en esta Novena Sesión Extraordinaria de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

Punto número 2. Lectura del orden día. -----

El Secretario Técnico da lectura al orden del día a fin de que los integrantes de este Comité emitan opinión sobre el orden del día propuesto. Leído el orden del día, y al no existir comentarios u observaciones al respecto, se procede a la aprobación del orden día, solicitando a los presentes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación, del conteo se tiene que los integrantes presentes votan por unanimidad el desahogo de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2017. -----

Punto número 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos de la Dirección Administrativa y Tesorería pertenecientes a esta Secretaria Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. -----

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones below, and a large 'X' mark at the bottom right.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, informa a los integrantes del Comité que en relación a las solicitudes de Información presentadas en el Sistema de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a continuación se describen:

1. Solicitud de información de fecha 29 de junio de 2017 bajo el número de folio 391917, en la cual solicita la información consistente en: "Solicito todos contratos existentes firmados, desde el año 2006 hasta la fecha, firmados entre ustedes y la empresa La Cosmopolitana S.A de CV, con todo y sus anexos."
2. Solicitud de información de fecha 3 de julio de 2017 bajo el número de folio 393417, en la cual solicita la información consistente en: "Solicito saber cuánto recibió económicamente el municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, para el ramo de Seguridad Pública durante los años 2014, 2015 Y 2016, según lo estipulado en su Ley de Egresos durante los años mencionados."

Continúa señalando el Secretario Técnico que en términos de lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas vigente, se arribó a la conclusión de que dichas solicitudes de información deberían ser atendidas por la Dirección Administrativa, por tratarse de asuntos relacionados con la celebración de contratos y la Tesorería, por tratarse de Aportaciones Municipales, por lo que la Dirección Administrativa dio respuesta mediante oficio número SF/DA/123/2017 y la Tesorería mediante oficio número SF/SECyT/TES/1727/2017.-----

En atención a lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 138 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a los presentes que se declare la inexistencia de información solicitada en los folios 391917 y 393417. Toda vez que la Dirección Administrativa mediante oficio número SF/DA/123/2017 informa que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes en los archivos de esa Dirección, respecto de los ejercicios fiscales 2010 al 2017, por lo que no se localizó ningún contrato celebrado con la empresa señalada, motivo por el que esta secretaría de Finanzas se encuentra imposibilitada legal y materialmente a proporcionar dicha información; de igual forma la Tesorería mediante oficio número SF/SECyT/TES/1727/2017, informa que derivado de una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes en los archivos de esta Tesorería respecto de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no se localizó documentación física o digital de lo solicitado; por lo que esta Secretaría de Finanzas se encuentra imposibilitada material y legalmente a proporcionar dicha información. Por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico, solicita a los presentes que en voto económico, alzando la mano indiquen la aprobación para declarar la Inexistencia de Información en los archivos de la Dirección Administrativa y Tesorería pertenecientes a esta Secretaría de Finanzas, que del conteo que realiza informa al Presidente del Comité de Transparencia, el voto unánime de los presentes, por lo que se aprueba el contenido de los siguientes acuerdos:

ACUERDO CTSEFIN/18/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 391917 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2010 al 2017 A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO, NO SE LOCALIZÓ NINGÚN CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA SEÑALADA. -----

ACUERDO CTSEFIN/19/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 393417 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA TESORERÍA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 al 2016 A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTACIÓN FÍSICA O DIGITAL DE LO SOLICITADO. -----

Punto 4. Clausura de Sesión-----

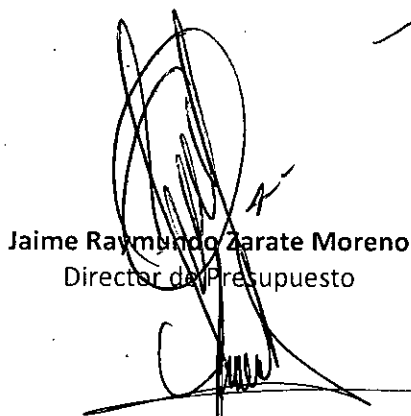
En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, a las trece horas del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron.- Conste.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



Evangelina Alcázar Hernández
Presidente

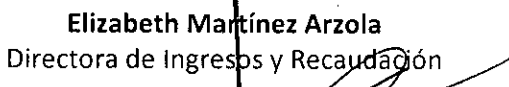
Vocales



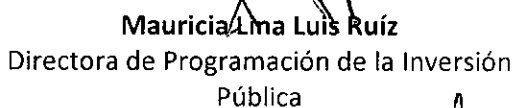
Jaime Raymundo Zarate Moreno
Director de Presupuesto



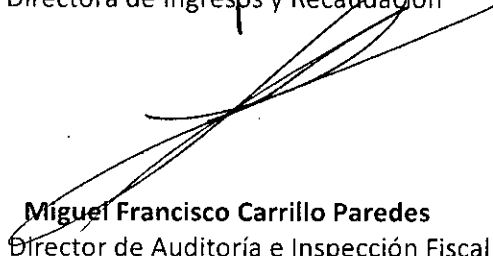
Rafael Mansur Oviedo
Tesorero



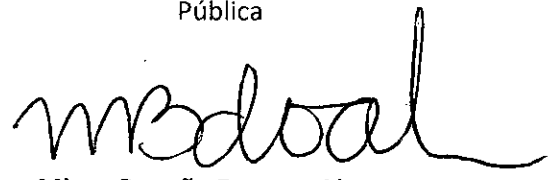
Elizabeth Martínez Arzola
Directora de Ingresos y Recaudación



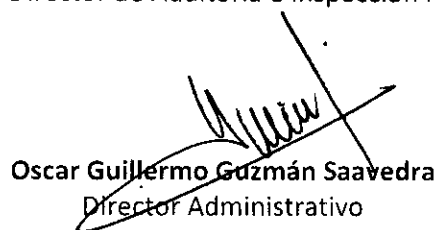
Mauricio Lma Luis Ruíz
Directora de Programación de la Inversión Pública



Miguel Francisco Carrillo Paredes
Director de Auditoría e Inspección Fiscal

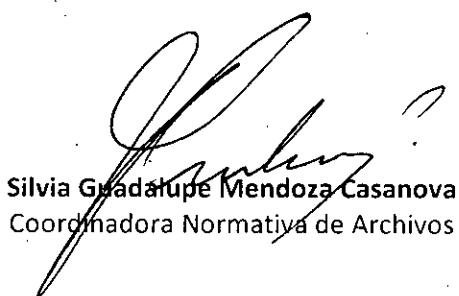


Miren Begoña Donnay Alonso
Coordinadora de Delegaciones Fiscales

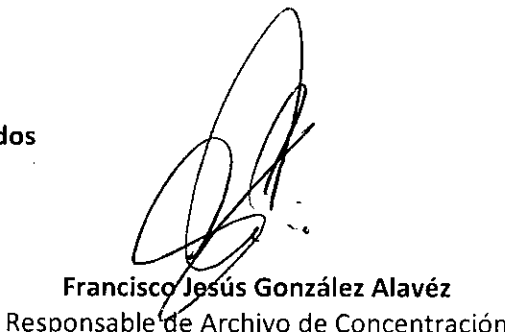


Oscar Guillermo Guzmán Saavedra
Director Administrativo

Invitados




Silvia Guadalupe Mendoza Casanova
Coordinadora Normativa de Archivos


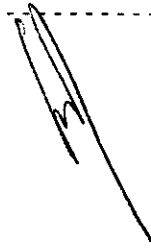


Francisco Jesús González Alavéz
Responsable de Archivo de Concentración

Secretario Técnico


José Salvador Velázquez Ramos

Las presentes firmas corresponden a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2017 celebrada el ocho de agosto de dos mil diecisiete. -----



Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9, 19, 20, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 68 fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 8, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 65 del Reglamento del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 4 fracción III, inciso c), numeral 1., 34 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y

CONSIDERANDO

Que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, en correlación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, integró un Comité de Transparencia de la misma.

En atención a lo anterior, y con fundamento a lo establecido en los artículos 44 fracción II y 38 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia expidió un acuerdo de declaración de inexistencia de información de la solicitud de acceso a la información con número de folio 391917, respecto de la cual la Dirección Administrativa informó a la Unidad de Transparencia, mediante oficio SF/DA/123/2017 donde manifiesta que después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes en nuestros archivos respecto de los ejercicios fiscales 2010 al 2017, no se localizó ningún contrato celebrado con la empresa señalada.

Por lo anterior y con la competencia otorgada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emitió el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Mediante la Novena Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete se instruyó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, notificar el acuerdo número CTSEFIN/18/2017, que señala lo siguiente:

ANEXO DEL ACUERDO CTSEFIN/18/2017

ACUERDO CTSEFIN/18/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 391917 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2010 al 2017 A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO, NO SE LOCALIZÓ NINGÚN CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA SEÑALADA. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a las obligaciones conferidas al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- **CONSTE.**

**Secretario Técnico del Comité de
Transparencia de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado**


José Salvador Velázquez Ramos

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9, 19, 20, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 68 fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 8, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 65 del Reglamento del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 4 fracción III, inciso c), numeral 1., 34 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y

CONSIDERANDO

Que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, en correlación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, integró un Comité de Transparencia de la misma.

En atención a lo anterior, y con fundamento a lo establecido en los artículos 44 fracción II y 38 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia expidió un acuerdo de declaración de inexistencia de información de la solicitud de acceso a la información con número de folio 393417, respecto de la cual la Tesorería informó a la Unidad de Transparencia, mediante oficio SF/SECyT/TES/1727/2017 donde manifiesta que después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes en los archivos de esta Tesorería respecto de los ejercicios fiscales 2014 al 2016, no se localizó documentación física o digital de lo solicitado.

Por lo anterior y con la competencia otorgada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emitió el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Mediante la Novena Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete se instruyó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, notificar el acuerdo número CTSEFIN/19/2017, que señala lo siguiente:

ANEXO DEL ACUERDO CTSEFIN/19/2017

ACUERDO CTSEFIN/19/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 393417 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LA TESORERÍA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 al 2016 A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO, NO SE LOCALIZÓ DOCUMENTACIÓN FÍSICA O DIGITAL DE LO SOLICITADO. -----





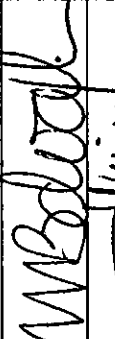






SEGUNDO. El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a las obligaciones conferidas al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- **CONSTE.**

**Secretario Técnico del Comité de
Transparencia de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado**


José Salvador Velázquez Ramos

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DEL MES DE AGOSTO DE 2017, CON LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Núm.	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	evangelina.alcazar@finanzasoaxaca.gob.mx	
2	JAIME RAYMUNDO ZARATE MORENO	VOCAL / DIRECTOR DE PRESUPUESTO	jaime.zarate@finanzasoaxaca.gob.mx	
3	RAFAEL MANSUR OVIEDO	VOCAL / TESORERO	sefindaoaxaca@hotmail.com	
4	MAURICIA LINA LUIS RUIZ	VOCAL / DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	mauricia.luis@finanzasoaxaca.gob.mx	
5	MIGUEL FRANCISCO CARRILLO PAREDES	VOCAL / DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL	miguel.carrillo@finanzasoaxaca.gob.mx	
6	MIREN BEGOÑA DONNAY ALONSO	VOCAL / COORDINADORA DE DELEGACIONES FISCALES	begocdf@hotmail.com	
7	OSCAR GUILLERMO GUZMÁN SAAVEDRA	VOCAL / DIRECTOR ADMINISTRATIVO	guso_guzman@hotmail.com	
8	ELIZABETH MARTÍNEZ ARZOLA	VOCAL/ DIRECTOR DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN	elizabeth.martinez@finanzasoaxaca.gob.mx	
9	SILVIA GUADALUPE MENDOZA CASANOVA	COORDINADORA NORMATIVA DE ARCHIVOS	silvia.mendoza@finanzasoaxaca.gob.mx	
10	FRANCISCO JESÚS GONZÁLEZ ALAVÉZ	RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	francisco.gonzalez@finanzasoaxaca.gob.mx	
11	JOSÉ SALVADOR VELÁZQUEZ RAMOS	SECRETARIO TÉCNICO	jose.velazquez@finanzasoaxaca.gob.mx	

Los datos relacionados con el correo electrónico de los participaciones tiene el carácter de confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por lo que la Secretaría de Finanzas deberá en su caso, realizar una versión pública de la misma para efectos de acceso a la información pública.